



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



COMUNICADO DE PRENSA

No. 023

Guatemala, 04 de junio de 2021

DECLARACIÓN POLÍTICA
SESIÓN ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS
CONTRA LA CORRUPCIÓN

Este viernes concluye la Sesión Especial de la Asamblea de Naciones Unidas Contra la Corrupción, organizada para abordar los desafíos y medidas necesarias para prevenir y combatir el referido flagelo, así como fortalecer la cooperación internacional.

Durante la jornada inaugural, el miércoles 2 de junio, el Presidente de la República, Dr. Alejandro Giammattei, reiteró su convicción por promover la transparencia y calidad del gasto en las instituciones y dependencias del Organismo Ejecutivo, y citó como ejemplo la creación de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción (CPCC), que actúa con absoluta imparcialidad para que los funcionarios y servidores públicos cumplan con la transparencia y rendición de cuentas.

Entre otras acciones el mandatario destacó las 14 denuncias presentadas por la CPCC para prevenir y combatir la corrupción en la estructura gubernamental, así como los esfuerzos interinstitucionales en esa materia, como la creación de la Secretaría contra la Corrupción en el Ministerio Público, con la intención de abarcar a todo el aparato estatal para promover el uso correcto de los recursos públicos y garantizar el bien común.

El Presidente Giammattei participó en calidad de jefe de delegación, y como adjuntos fueron acreditados el Ministro de Relaciones Exteriores, Pedro Brolo, y el Director Ejecutivo de la CPCC, Oscar Dávila. En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 28-2020, artículo 5, literal i, el Director Ejecutivo de la CPCC dio seguimiento a la Sesión Especial de la Asamblea de Naciones Unidas Contra la Corrupción, para conocer experiencias de otros Estados que le permitirán proponer mecanismos que contribuyan a la prevención y combate a la corrupción en el país.

A continuación se comparte un resumen de la versión final de la Declaración Política, que fue aprobada el 7 de mayo de 2021 por todos los Estados Miembros; consta de 16 páginas y se divide en las cuatro partes que aborda la Convención de Naciones Unidas



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



COMUNICADO DE PRENSA

Contra la Corrupción UNCAC: 1) Medidas Preventivas, 2) Criminalización y Fortalecimiento de la Ley, 3) Cooperación Internacional, y 4) Recuperación de Activos.

La Declaración Política reconoce el impacto negativo de la corrupción en la estabilidad y seguridad de las sociedades, socavando las instituciones y los valores de la democracia, la justicia, poniendo el riesgo el desarrollo sostenible y el estado de derecho. Por ello el combate de la corrupción es clave para poder alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, el combate a la corrupción requiere de fortalecer las instituciones domésticas y la cooperación internacional, reconociendo que, si bien todos los países padecen actos de corrupción y la corrupción constituye un fenómeno transnacional, esta es particularmente perjudicial para los países en desarrollo.

Medidas preventivas

Se afirma que se continuará implementando y fortaleciendo las estrategias y políticas de prevención de corrupción. Se reconoce el rol que juegan los órganos anticorrupción, las instituciones de auditoría, el sistema judicial y los parlamentos en la lucha contra la corrupción, así como los actores no gubernamentales, tales como la sociedad civil, la academia, el sector privado y los medios de comunicación.

Se hace el compromiso de fortalecer una cultura de rendición de cuentas, transparencia, legalidad, integridad y probidad en el sector público, implementando códigos de ética, previniendo los conflictos de interés, garantizando la transparencia en el manejo de las finanzas públicas, garantizando elecciones libres y justas, tomando medidas preventivas orientadas hacia el sector privado y en el sistema financiero.

Criminalización y fortalecimiento de la ley

Se enfatiza en la necesidad de que los Estados Miembros tipificación de los delitos contemplados en la Convención. Se hace el compromiso para tomar medidas efectivas a nivel local para investigar y judicializar los actos de corrupción, reconociendo que para ello es clave la independencia judicial. De la misma manera, se hace el compromiso de crear condiciones adecuadas para aquellos que denuncian, exponen y luchan contra los actos de corrupción.

Cooperación Internacional

Se reafirma la importancia de la cooperación internacional y multilateral, reconociendo que ningún país puede combatir eficazmente la corrupción



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



COMUNICADO DE PRENSA

únicamente con sus propios medios. Para ello se enfatiza en la necesidad de suscribir acuerdos bilaterales y multilaterales para los procesos de extradición, asistencia legal mutua y la recuperación de activos. Además, se reconoce la importancia de la cooperación internacional entre las autoridades judiciales, las unidades de inteligencia financiera, autoridades centrales responsables de la asistencia legal mutua e instituciones contraloras.

Recuperación de activos

Se anima a los Estados a simplificar los procedimientos legales y operativos para el traslado la recuperación de activos reconociendo que es necesaria una cooperación internacional más efectiva, eficiente y responsable en ese sentido. Se hace el compromiso de fortalecer las capacidades de las instituciones responsables de la identificación, rastreo, congelación, embargo, confiscación y retorno de los activos perdidos por actos de corrupción. Se continuará compartiendo información sobre los desafíos y buenas prácticas relacionadas a la recuperación de activos en aras de expandir el conocimiento global sobre la materia.

Asistencia técnica e intercambio de información

Se reconoce la importancia de promover, facilitar y apoyar una adecuada y eficiente asistencia técnica para fortalecer las capacidades nacionales para prevenir y combatir la corrupción, tomando en cuenta las necesidades identificadas por el Mecanismo de Examen Aplicación de la UNCAC, reconociendo que dicha asistencia es más efectiva cuando están alineadas con las estrategias nacionales anticorrupción.

Anticorrupción como facilitadora de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030

Se reconoce que la corrupción es un impedimento para alcanzar la Agenda para el Desarrollo Sostenible y que combatirla es indispensable para alcanzar el Compromiso 16 de los ODS: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Para ello se indica que se fortalecerán los esfuerzos para tener una mayor educación anticorrupción y se reconoce el rol que juega la tecnología en la prevención y lucha contra la corrupción. Se indica que mejorarán la comprensión del vínculo existente entre la corrupción y el género, así como el vínculo entre corrupción y crimen organizado.

Promover una agenda y un marco anticorrupción con visión de futuro

Se redoblarán los esfuerzos anticorrupción tomando en cuenta los desafíos que representa la pandemia de Covid-19. Además, se reitera el rol central que tiene la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción y la Conferencia de Estados Parte de la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción es los esfuerzos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



COMUNICADO DE PRENSA

anticorrupción, reafirmando a la vez, la importancia del Mecanismo de Examen de Aplicación de la UNCAC. Se finaliza con el compromiso de implementación las acciones enunciadas en esta declaración.



El Presidente Alejandro Giammattei participó de manera virtual en la sesión inaugural y resaltó los esfuerzos hechos desde el Gobierno en la lucha contra la corrupción.

UNITED
AGAINST
CORRUPTION

UNGASS
2021

6ª Av. 4-41, zona 1, Casa Presidencial, Ciudad de Guatemala, Guatemala. C.A.
Teléfono (502) 2327-6000 extensión 2245